Documento firmado digitalmente

GTEC

**Para contestar cite:**
Radicado ANI No.: **20263050303451**
*20263050303451*
Fecha: **06-08-2026**

Bogotá, D.C.

Doctor
**YAHIR ACUÑA CARDALES**
Alcalde
**MUNICIPIO DE SINCELEJO**
contactenos@sincelejo.gov.co
Sincelejo, Sucre

No. de radicado al que responde:

**ASUNTO:** Remisión del estudio patológico y de los estudios técnicos complementarios, y solicitud de definición de la alternativa de intervención del puente El Pintao.

Cordial saludo,

En atención al espacio de socialización llevado a cabo el día 5 de agosto de 2026 entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Municipio de Sincelejo y la empresa de consultoría Torres Ingeniería SAS, encargada de la ejecución del Contrato No. VEJ-549-2026, cuyo objeto es "Contratar la elaboración del estudio patológico del puente vehicular localizado sobre el arroyo El Pintao, en la Calle 38 del municipio de Sincelejo (Sucre) paso urbano, y, con base en los resultados de dicho diagnóstico, desarrollar los estudios y diseños que este recomiende, ya sea para la intervención de la estructura existente o para la formulación integral de los diseños requeridos para la construcción de un nuevo puente, según corresponda.", y de conformidad con lo indicado en el oficio con radicado ANI No. 20265000285501 del 28 de julio de 2026, se remite el estudio patológico elaborado por dicha firma, junto con los estudios técnicos complementarios desarrollados para el puente El Pintao.

Durante la referida reunión, el consultor socializó y explicó a la Administración Municipal los resultados del diagnóstico estructural, hidráulico y geotécnico realizado sobre la estructura, así como las alternativas de intervención evaluadas y los criterios técnicos empleados para su formulación, atendiendo además las inquietudes planteadas por la Alcaldía respecto de los aspectos expuestos. Por su parte, los representantes del Municipio manifestaron la necesidad de revisar de manera detallada la información técnica contenida en el estudio, en particular el análisis hidráulico, con el propósito de adoptar una decisión informada respecto de la alternativa que consideren más conveniente para la atención de la infraestructura.

Documento firmado digitalmente
GTEC



Durante la reunión, la Administración Municipal manifestó que requería un término de hasta quince (15) días para revisar la documentación técnica y definir la alternativa de intervención que considera más conveniente. En consecuencia, respetuosamente solicitamos que dicha decisión sea comunicada a esta Entidad a más tardar el 24 de agosto de 2026, indicando de manera expresa la alternativa seleccionada. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contrato No. VEJ-549-2026 contempla la elaboración de los estudios y diseños definitivos de una única alternativa de intervención, la cual deberá corresponder a la que defina el Municipio de Sincelejo.

En razón de lo anterior, mientras el Municipio adopta dicha decisión, la Agencia Nacional de Infraestructura deberá adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para suspender la ejecución del contrato de consultoría, con el fin de evitar que transcurra el plazo contractual sin que el consultor pueda desarrollar las actividades previstas. Una vez el Municipio comunique la alternativa seleccionada, la Agencia adelantará las actuaciones administrativas necesarias para reanudar la ejecución del contrato y dar continuidad a la elaboración de los estudios y diseños definitivos.

El estudio patológico y sus anexos se encuentran disponibles para su descarga en el siguiente enlace:

https://anionline.sharepoint.com/:f:/g/Gesti%C3%B3n%20VGC/CordobaSucre/IgA0ATfvCA36TboskK-uVQKKAZVTFYh-Q89P9UzWQCOLRtI?email=infraestructura%40sincelejo.gov.co&e=UdnG0u

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su comunicación.

Atentamente,

**ROBERTO UPARELA BRID**
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: SIN
cc:
Proyectó: Henry Contreras – Contratista VEJ
Ana María Herrera Pedraza – Contratista VEJ
VoBo: ANA MARIA HERRERA PEDRAZA, AIDAR MELISA ARRIETA SIERRA, JUAN MANUEL CALDERON CUELLO, LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO Coord GIT, HENRY JAVIER CONTRERAS MORALES

Firmado Digitalmente
ROBERTO GAMALIEL UPARELA BRID
06/08/2026 16:41:04 COT -05
WKTH-LOAJ-OF1O-TMWK-S178-6052-4640-13